



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 8: Elección de los Estados contratantes que estarán representados en el Consejo

CANDIDATURAS DE LOS ESTADOS CONTRATANTES DE ÁFRICA

(Nota presentada por 53 Estados contratantes¹, miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil)

RESUMEN

Esta nota presenta a ocho Estados africanos que son candidatos a escaños en el Consejo de la OACI para el trienio 2010-2013.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información proporcionada; y
- b) elegir a los Estados cuyas candidaturas son patrocinadas por África.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	<i>Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600)</i>

¹ Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Jamarahiriya Árabe Libia, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 a) del Convenio sobre aviación civil internacional, los Estados africanos han establecido un mecanismo basado en los principios de cooperación y/o rotación a nivel regional y en cada una de las cinco Regiones de la CAFAC.

1.2 En conexión con ello, los Estados africanos tienen el honor de informar al 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI que, por la presente, designan unánimemente a los siguientes países para su elección al Consejo de la Organización para el período 2011 – 2013.

Parte I: Estados de mayor importancia en el transporte aéreo; Ninguno

Parte II Estados que contribuyen en mayor medida al suministro de instalaciones y servicios para la navegación aérea civil internacional:

Región septentrional	: Egipto
Región meridional	: Sudáfrica
Región occidental	: Nigeria

Parte III Estados cuya designación asegura la representación geográfica

Región central	: Camerún
Región oriental	: Uganda
Región septentrional	: Marruecos
Región meridional	: Swazilandia
Región occidental	: Burkina Faso

2. LA OACI: FORO PRIVILEGIADO DE LOS ESTADOS AFRICANOS

2.1 Los Estados africanos siempre han considerado a la OACI como un foro privilegiado para deliberar sobre aspectos críticos que afectan el desarrollo ordenado de la industria de la aviación civil internacional. A este respecto, los Estados africanos aúnan esfuerzos para participar activamente en las tareas de la OACI destinadas a concertar acuerdos y soluciones comunes para beneficio de toda la comunidad de la aviación civil internacional.

3. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

3.1 Teniendo en cuenta la confianza y el apoyo que esta augusta Asamblea siempre ha concedido a los Estados africanos, se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información proporcionada, y;
- b) elegir a los Estados cuyas candidaturas son patrocinadas por África.